MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 17-TC-2024

VISTO: la Factura B Nº 00107-00004710 de la firma Energía SRL, de fecha 13.03.2024, y;

CONSIDERANDO:

-Que el mismos obedece a la adquisición de artículos de iluminación para las oficinas del Tribunal de Contralor;
-Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Control;
-Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Energía SRL según la Factura B Nº 00107-00004710 por $37.567,00 (pesos Treinta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Siete con 00/100), en concepto de adquisición de artículos de electricidad.-

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,16,28,27,0040,089,2,2,07 Artículos de Iluminación y Electricidad $37.567,00.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de marzo de 2024.